

RESOLUCION No.

005095

"Por la cual se hace un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción"

La Rectora (E) de la Universidad Nacional Ablerta y a Distancia –UNAD-, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.007 del 16 mayo de 2016, expedido por el Consejo Superior Universitario en su Articulo Segundo, encargo de las funciones de Rectoría a la Vicerrectora Académica y de Investigación sin perjuicio de las de su cargo durante las vacaciones del Rector de la Universidad.

Que mediante Decreto 2770 de 2006 se transformó la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – de Establecimiento Público de carácter nacional, a ente Universitario autónomo.

Que el Acuerdo 013 del 13 de diciembre de 2006 y el Acuerdo 006 del 8 de marzo de 2007 por medio del cual se adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -- UNAD- como ente autónomo.

Que el Acuerdo 012 del 20 de noviembre de 2008, modifica los Acuerdos 013 de diciembre de 2006 y 006 del 8 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que el Acuerdo No.002 del 27 de enero de 2012, por la cual se crean nuevos cargos en la Planta Administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que revisada la hoja de vida del señor JAIME ALBERTO BUENAVENTURA MONSALVE, se estableció que cumple con los requisitos y competencias laborales establecidas en el manual específico de funciones y competencias laborales de la UNAD.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción al señor JAIME ALBERTO BUENAVENTURA MONSALVE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.271.429 en el cargo de Director de Centro Código 0095 Grado 11, de la planta de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, a partir del 1 de julio de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fisçales a partir de la posesión en el cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

CONSTANZA ABADIA GARCIA Rectora (E)

Vto.Bo. Alexander Cuestas Mahecha ACR C

Lilian Hernandez Ramirez

Educación para todos con calidad global

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14 - 23 • 1982 344 3700 www.upad.gdu.co Bogotó, D. C., Colombia